

DIAGNÓSTICO DE COMPETENCIAS

Breve descripción:

El Instituto Estatal de Evaluación e innovación Educativa, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación, evalúa la calidad del Sistema Educativo Estatal e impulsa la formación académica entre los docentes, alumnos y directivos con el fin de promover la investigación y mejorar la calidad de la educación en el estado

Fundamento legal y/o reglamentario:

El 14 de Septiembre de 2004, se cancela el Consejo Estatal Técnico de la Educación, mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial No.257-Bis, lo que da origen a la creación de un organismo que tenga como objetivo evaluar la calidad del Sistema Educativo Estatal; creándose el Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa, con carácter de Órgano Administrativo Desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Educación, con Autonomía Técnica y Administrativa; Con Reglamento Interno Publicado en el Periódico Oficial No. 332, el 23 de Noviembre de 2005.

Competencias, facultades, atribuciones, funciones y/o actividades principales o generales:

- I.- Establecer políticas de evaluación e innovación educativa, que contribuyan a mejorar la calidad del Sistema Estatal.
- II.- Asesorar a las autoridades educativas estatales y municipales, en el diseño de políticas para la planeación de la evaluación, de estrategias y acciones relacionadas con la calidad educativa de acuerdo a los programas nacionales y estatales de educación.
- III.- Apoyar las acciones de evaluación e innovación que instrumenten en el Estado, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y otras instancias federales con atribuciones en la materia.
- IV.- Difundir los resultados de la evaluación, y actuar como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación e innovación educativa en el Estado.
- V.- Promover acciones destinadas a mejorar la calidad educativa, coordinadamente con las Dependencias y Organismos Públicos, así como con el sector privado, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- VI.- Representar a Chiapas ante las Dependencias y Organismos Nacionales de evaluación educativa y coordinar la participación del Sistema Educativo Estatal en la aplicación de proyectos y programas nacionales relacionados con la evaluación educativa.
- VII.- Promover la cultura de evaluación e innovación en todos los ámbitos relacionados con la educación.
- VIII.- Diseñar y construir un sistema de información de indicadores del Sistema Educativo Estatal.
- IX.- Demás atribuciones que le otorgan ordenamientos legales.

Facultades o atribuciones específicas de todas y cada una de las unidades u órganos administrativos (áreas):

Para mayor información respecto de las facultades o atribuciones de todas y cada una de las unidades u órganos administrativos (áreas) que integran esta dependencia o entidad, favor de consultar nuestro Reglamento Interior en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ineval.gob.mx>

Actualizó la información: C.P. Marisol Hernández González

Servidor público responsable de la Unidad de Enlace de: Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa

Fecha de actualización: 30/06/2010